

Punta del Este, Febrero 2012.

## **BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A. I.F.E.**

### **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO - EJERCICIO 01.01.11-31.12.11**

BANCO PATAGONIA (URUGUAY) S.A. I.F.E. es una sociedad anónima con giro de Institución Financiera Externa (IFE), regulada por el Decreto-Ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores. Ha sido autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 2001 y habilitada para iniciar actividades a partir del 19 de noviembre de 2001 por el Banco Central del Uruguay, por Comunicación N° 2001/181, de 14 de noviembre de 2001. El Banco Central del Uruguay supervisa y controla la actividad de la empresa, exigiendo requerimientos de diversa índole: contables, patrimoniales, de control interno, de gestión de riesgos, entre otros.

Por tratarse de una institución financiera externa, la actividad desarrollada por la empresa es exclusivamente con no residentes.

La empresa es filial de BANCO PATAGONIA S.A., banco de la República Argentina, que a su vez se encuentra controlado por Banco do Brasil. Su sede está ubicada en la ciudad de Punta del Este, con una estructura administrativa eficiente y acorde con el volumen de negocios desarrollado.

El Presidente de la IFE es a su vez Presidente de la empresa controlante, a su vez el Vicepresidente también ocupa cargo en el Directorio.

#### Capítulo 1.- Estructura de propiedad

##### 1.1. Capital

Capital autorizado:	USD 5.000.000.-
Capital integrado:	USD 5.000.000.-
Capital suscrito:	USD 0.-
Capital pendiente de integración:	USD 0.-

## 1.2. Clases de acciones y sus características

La totalidad de las acciones de la empresa son nominativas escriturales.  
Se ha emitido 50.000 acciones, representando cada título USD 100 de capital integrado. Cada acción otorga derecho a un voto.

## 1.3. Nómina de accionistas y porcentaje de participación en el capital social

Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E. es una subsidiaria de Banco Patagonia S.A., la que es propietaria del 100% del capital social.

## 1.4. Variaciones de estructura accionaria del ejercicio 01.01.2011-31.12.2011

No se han producido variaciones en la estructura accionaria en el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011.

## 1.5. Organos de administración: disposiciones estatutarias

Elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese y revocación de órganos de administración: normas estatutarias

La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio, cuyas funciones constan en el Estatuto Social, en el marco de la ley 16.060 de Sociedades Comerciales de la República Oriental del Uruguay y de acuerdo con la normativa del Banco Central del Uruguay.

El estatuto social, en su Capítulo IV – Administración y Representación (Artículo 21) dispone que la administración de la sociedad está a cargo del Directorio o de un administrador.

El Artículo 22 del estatuto social dispone que los directores o el administrador deben ser designados anualmente por la asamblea de accionistas y que mientras las normas vigentes así lo requieran, sólo las personas físicas podrán actuar como administradores o directores de la sociedad. La asamblea de accionistas puede designar en cualquier momento suplentes respectivos o preferenciales para suplir al administrador o al Directorio para el caso de vacancia temporal o definitiva (Artículo 23).

El Artículo 24 establece que la designación debe recaer en personas físicas capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitadas para ello, pudiendo ser reelectos. Deben ejercer sus funciones hasta la toma de posesión del cargo de los sucesores y cesarán cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación.

Los cargos deberán ser desempeñados personalmente (Artículo 25).

Los Artículos 26 y 27 del estatuto social prescriben la forma de actuación del administrador o Directorio.

Finalmente, el Artículo 28 dispone que el administrador, Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, actuando individualmente, representarán a la sociedad.

#### 1.6. Régimen de adopción de acuerdos sociales

Asambleas de accionistas, mayorías, tipos de votos, mecanismos de acuerdos, funcionamiento de asambleas – Normas estatutarias

Asambleas de accionistas

Los acuerdos sociales surgirán de lo resuelto por asambleas de accionistas, cuya regulación está dada por el Capítulo III del estatuto social – Asambleas de accionistas (Artículos 5 a 20).

Las asambleas de accionistas se constituyen por éstos, reunidos en la sede social o en otro lugar de la misma localidad. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la ley y al estatuto social y deben ser cumplidas por el Directorio. (Artículo 5)

Tipos de asambleas

Las asambleas pueden ser de tres tipos: ordinarias, extraordinarias o especiales (Artículo 6).

#### 1.7. Existencia de Reglamentos de asambleas de accionistas.

Convocatoria y plazos de realización de asambleas

Asambleas ordinarias (Artículo 9).- Las asambleas ordinarias deben realizarse dentro de los 180 días del cierre del ejercicio.

Las asambleas extraordinarias pueden realizarse en cualquier momento que se estime necesario o conveniente.

El órgano de administración o de control será el responsable de su convocatoria.

Asambleas extraordinarias (Artículo 10).- La convocatoria para una asamblea extraordinaria podrá ser requerida por accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado mediante requerimiento al órgano de administración o de control, con indicación de los temas a tratar.

El órgano de administración o control debe en tal caso convocar la asamblea, para realizarse dentro del plazo máximo de 40 días corridos de recibida la solicitud. Si omitiera hacerlo, la convocatoria puede ser hecha por cualquier director, o cualquier miembro de la comisión fiscal, o por el órgano estatal de control o judicialmente.

## Asistencia a asambleas

Comunicación (Artículo 14).- Para asistir a las asambleas, los accionistas deben cursar una comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia a las asambleas, con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para las mismas. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que sirven para su admisión a las asambleas. Cada acción tiene derecho a un voto.

Representación en asambleas (Artículo 15).- Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, para lo cual es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. El poder puede ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, telegrama colacionado, cable, télex o fax, cuando sea especial para una asamblea. Se encuentran inhibidos de ser mandatarios los administradores, directores, síndicos, integrantes de la comisión fiscal, gerentes y demás empleados de la sociedad.

Presidencia.- Las asambleas deben ser presididas por el administrador, el Presidente del directorio o su reemplazante, y en su defecto, por la persona que designe la asamblea. El Presidente de la asamblea puede ser asistido por un secretario designado por los accionistas (Artículo 16).

## Quórum

Asambleas ordinarias.- La constitución de asambleas ordinarias en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, la asamblea se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes (Artículo 17).

Asambleas extraordinarias.- Las asambleas extraordinarias se reunirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. No lográndose el último de los quórum, deberá ser convocada nueva asamblea para considerar el mismo orden del día, que sesionará con la concurrencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto) (Artículo 18).

## Resoluciones de asambleas

Asambleas ordinarias.- Las resoluciones de las asambleas ordinarias en primera convocatoria, deben adoptarse por mayoría absoluta de votos de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria, las resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra, a todos los efectos de la Ley 16.060. (Artículo 19)

Asambleas extraordinarias.- Las resoluciones de las asambleas extraordinarias deben ser adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. (Artículo 20).

#### 1.8. Datos de Asistencia a Asambleas

Dado que la empresa cuenta con un único accionista, Banco Patagonia S.A., la totalidad de las asambleas han revestido el carácter unánime, con presencia representativa del total del capital integrado de la empresa.

#### 1.9 Acuerdos adoptados en Asambleas celebradas en el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011

##### Asambleas celebradas

Asambleas ordinarias.- En el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011, se han celebrado las asambleas de accionistas N° 13 y N° 14, los días 20.04.2011 y 25.10.2011.

El quórum ha sido del 100% del capital accionario de la empresa y las decisiones han sido adoptadas por unanimidad en su totalidad, por 50.000 votos representativos del total de 50.000 acciones de la sociedad.

Los temas tratados en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 13 de 20.04.11 fueron:

1. Firma del acta. Se designó al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne como Presidente de la asamblea y para la firma del acta de asamblea junto con el representante del accionista, Sr. Diego Rodríguez;
2. Memoria del Directorio, Informe de Gobierno Corporativo y estados contables auditados correspondientes al ejercicio 01-12/2010. Se aprobaron;
3. Destino de los resultados acumulados al 31.12.2010 y creación de una reserva voluntaria por el 5% del resultado del ejercicio 2010 por USD 40.031,98. Se dispuso la creación de una reserva voluntaria del 5% del resultado del ejercicio cerrado al 31.12.2010 por valor de USD 40.031,98 (cuarenta mil treinta y uno con 98/100 dólares americanos) y mantener el saldo de la utilidad del ejercicio 01-12/2010 en cuenta nueva, con lo que las reservas pasaron a tener un saldo de USD 311.828,39 (trescientos once mil ochocientos veintiocho con 39/100 dólares americanos) y los resultados acumulados ascienden a USD 5.924.740,43 (cinco millones novecientos veinticuatro mil setecientos cuarenta con 43/100 dólares americanos);
4. Estados contables al 31.12.2010 resumidos para su publicación en la prensa de Uruguay y de Argentina. Se tomó conocimiento y se ratificó la resolución del Directorio de fecha 01.03.2011 relacionada con la publicación en la prensa de los estados contables resumidos al 31.12.2010 según la Comunicación de Banco Central del Uruguay 2007/035;
5. Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio 01.01.2010-31.12.2010. Se aprobó y agradeció la gestión del Directorio durante el ejercicio 01-12/2010;

6. Número y designación de miembros del Directorio. Se resolvió mantener en tres el número de miembros del Directorio y designar a los Señores Jorge Guillermo Stuart Milne, Claudemir Andreo Alledo y João Carlos de Nóbrega Pecego como Directores titulares, así como no designar Directores suplentes. La asunción de los Señores Claudemir Andreo Alledo y João Carlos de Nóbrega Pecego será ad referendum del Banco Central del Uruguay según Comunicación Nº 2066 de esa institución. Se dispuso no designar Síndico;
7. Trámites para cumplir lo dispuesto por la Asamblea. Se autoriza en forma indistinta a los Señores Juan José Varela Otamendi, Cra. Inés Díaz de Licandro y Esc. Estela Peel Canabal para la realización de los trámites necesarios para inscribir y comunicar lo dispuesto por la Asamblea ante los organismos que corresponda.

Los temas tratados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 014 de 25.10.2011 fueron los siguientes:

1. Firma del acta. Se designó al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne como Presidente de la asamblea y para la firma del acta de la misma;
2. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 01-12/2010. Se aprueba el Informe Anual del Comité de Auditoría del ejercicio 01-12/2010.
3. Consideración de la gestión del director saliente Sr. Ricardo Alberto Stuart Milne desde el 01.01.2011 hasta la fecha del efectivo cese de sus funciones. En virtud de que el Banco Central del Uruguay autorizó la asunción en su cargo de Director del Sr. João Carlos de Nóbrega Pecego, se aprueba la gestión del Director saliente Sr. Ricardo Alberto Stuart Milne, desde el 01.01.2011 hasta el 25.10.2011.
4. Ratificación de la fijación del número de directores y designación del Sr. João Carlos de Nóbrega Pecego. Se ratifica el número de directores en tres, se confirma la designación del Sr. João Carlos de Nóbrega Pecego y se revoca la designación de Claudemir Andreo Alledo.
5. Revocación de la designación del Sr. Claudemir Andreo Alledo y elección de nuevo miembro del Directorio ad referendum del Banco Central del Uruguay. Se revoca la designación del Sr. Claudemir Andreo Alledo quien no ha aceptado ni asumido el cargo de Director que le fue propuesto y se dispone la designación como Director ad referendum del Banco Central del Uruguay, de Rubén Miguel Iparraguirre.
6. Trámites para cumplir lo dispuesto por la Asamblea. El Señor Jorge Guillermo Stuart Milne en representación de Banco Patagonia S.A., autoriza a las siguientes personas Juan José Varela Otamendi, Inés Díaz de Licandro y Estela Peel Canabal para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la presente asamblea ante los organismos que corresponda.

## Capítulo 2.- Estructura de administración y control

### 2.1. Organismo de administración: Directorio

De acuerdo con Estatuto Social según consta en la Asamblea de accionistas N° 1 de 16.11.2001, en el Punto 3 del Orden del Día dispuso que la administración de la empresa se encuentra a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros y designó como Directores a los señores Jorge Guillermo Stuart Milne, Emilio Carlos González Moreno y Ricardo Alberto Stuart Milne.

Por Resolución de Directorio N° 2 de 19.11.2001, los directores dispusieron aceptar los cargos que les fueron impuestos por la Asamblea de Accionistas y resolvieron la distribución de cargos de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne  
Vicepresidente: Sr. Emilio Carlos González Moreno  
Director: Sr. Ricardo Alberto Stuart Milne

Este Directorio inicial ha sido ratificado en sus cargos año tras año hasta siendo la última designación la dispuesta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 11 de 26.02.2010.

En el correr del ejercicio 2011, las Asambleas de Accionistas N° 13 y N° 14 han resuelto la modificación de la integración del Directorio de la institución, el que se encuentra constituido al 31.12.2011 por las siguientes personas:

Presidente: Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne  
Vicepresidente: Sr. João Carlos de Nóbrega Pecego y  
Director: Sr. Emilio Carlos González Moreno, hasta la aprobación por el Banco Central y asunción correspondiente del Sr. Rubén Miguel Iparraguirre.

Los accionistas de la empresa no han designado Síndico desde el inicio de actividades hasta la fecha.

### Integración del Directorio

### Nombramiento y cargos

Los miembros del Directorio son los siguientes al 31.12.2011:

Nombre	Cargo	1er nombramiento	Ultimo nombramiento
Jorge Guillermo Stuart Milne	Presidente	16.11.2001	20.04.2011
João Carlos de Nóbrega Pecego	Vicepresidente	26.10.2011	26.10.2011
Emilio Carlos González Moreno	Director	16.11.2011	20.04.2011

#### Perfil de los directores

- Jorge Guillermo Stuart Milne  
Argentino, Empresario, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 05.11.1949.
- João Carlos de Nóbrega Pecego  
Brasileño, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 12.03.1964.
- Emilio Carlos González Moreno  
Argentino, Empresario, Licenciado en Administración Agraria, nacido el 16.12.1948.

#### Funciones de los Directores

Los Directores actúan y resuelven en conjunto todos los temas de la institución, no obstante lo cual cada uno de ellos se especializa en determinadas áreas que focaliza, a saber:

- Jorge Guillermo Stuart Milne  
Política institucional, Relaciones institucionales, Finanzas
- João Carlos de Nóbrega Pecego  
Comercial
- Emilio Carlos González Moreno  
Administración, Control, Responsable de la Auditoría Interna

#### 2.2. Organismo de control: Comité de Auditoría

##### Constitución e integración

El Comité de Auditoría está integrado al 31.12.2011 por tres miembros: Jorge Guillermo Stuart Milne, Emilio Carlos González Moreno y João Carlos de Nóbrega Pecego.

##### Objetivo

El objetivo del Comité de Auditoría es la supervisión del proceso de información financiera entre el Directorio, los accionistas y los inversores, y la comunicación entre el Directorio, Auditoría Externa, Auditoría Interna y Gerencia General. Otras responsabilidades del Comité de Auditoría son las siguientes, a vía de ejemplo:

- vigilancia de funcionamiento adecuado del sistema integrado de control interno, a través de su evaluación periódica;
- revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento;

- conocimiento del Plan de Auditoría Externa, manifestando cuando corresponda los comentarios que merezca la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a efectuar;
- conocimiento de los estados contables anuales y de los informes de Auditoría Externa emitidos acerca de éstos, así como de toda otra información relevante;
- revisión de recomendaciones efectuadas tanto por los Auditores Internos como Externos, en particular, sobre las debilidades de control interno detectadas en la supervisión de la entidad, así como seguimientos realizados para su solución y temas de mutuo interés;
- revisión de políticas establecidas en la institución respecto del cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones de faltas disciplinarias y por fraudes;
- revisión periódica de normas de independencia de auditores externos. (Punto 4 de Acta de Constitución del órgano).

#### Organización y funcionamiento

Asistencia a reuniones.- A las reuniones del Comité de Auditoría deben asistir sus integrantes y pueden concurrir los funcionarios de la institución que el Comité considere necesarios para tratar cada tema en particular. Asimismo, puede participar de las reuniones el auditor externo.

Frecuencia de reuniones.- El Comité de Auditoría debe reunirse por lo menos cada dos meses. Luego de cada reunión se redactará un acta con detalle de los temas tratados, las resoluciones adoptadas, así como los asuntos que requieran un seguimiento ulterior. La totalidad de las actas se debe incorporar al Registro de Control Interno de la institución. (Punto 3 del Acta de Constitución del Comité).

#### 2.3. Personal superior

##### Miembros

El personal superior de la institución es el siguiente:

Gerente General:	Sr. Juan José Varela Otamendi
Oficial de cumplimiento:	Cr. Pablo Pfeiff Ham
Contador General:	Cra. Inés Díaz de Licandro (profesional independiente sin relación de dependencia)

##### Designación

La designación de los anteriores integrantes del Personal Superior de la institución fue realizada por resolución N° 2 de Directorio de 19.11.2001, Punto 2 (Gerente General y Contador General) y por resolución N° 108 de 02.07.2008 (Oficial de cumplimiento).

2.4. Reuniones de órganos de administración y control mantenidas en el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011

Reuniones del Directorio mantenidas en el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011

En el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011 el Directorio ha realizado 22 reuniones, con frecuencia mensual o menor, según consta en las respectivas actas N° 151 de 20.01.2011 a N° 172 de 18.12.2011.

Reuniones de Comité de Auditoría mantenidas en el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011

En el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011 se han mantenido 16 Reuniones del Comité de Auditoría con frecuencia mensual aproximadamente, según consta en actas del órgano N° 117 de 20.01.2011 a N° 132 de 20.12.2011.

2.5. Actividades de órganos de administración y control

Actividades del Directorio

Las reuniones del Directorio de Banco Patagonia (Uruguay) S.A. I.F.E. han sido numerosas, habiendo actuado los miembros en contacto estrecho con los representantes del accionista, con la Alta Gerencia y Oficial de Cumplimiento de la institución así como con el Comité de Auditoría y los auditores internos y externos contratados por la institución. Asimismo se han mantenido reuniones con el Banco Central del Uruguay.

Se han mantenido numerosas reuniones por parte de los Directores individualmente en sus áreas específicas de actividad específicas así como en cuanto a temas generales de la institución, en la sede de la empresa y en sede del accionista.

Las principales disposiciones del Directorio entre otras se refirieron a:

- aceptación y distribución de cargos en el Directorio;
- redacción de Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010 y de la propuesta de distribución de utilidades del mismo ejercicio;
- elaboración del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010;
- convocatoria a la Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas N° 13 y N° 14;
- y aprobación de estados contables mensuales, trimestrales y anuales;
- aprobación del balance resumido correspondiente al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010 para su publicación en la prensa así como su envío al Banco Central del Uruguay. Se dispuso asimismo el envío del balance publicado en la República Argentina al Banco Central del Uruguay;
- aprobación de dictámenes de auditoría externa correspondientes al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010;
- revisión y aprobación de Plan anual de Auditoría Interna para el ejercicio 01.01.2012-31.12.2012;

- aprobación de Informes cuatrimestrales de Auditoría Interna correspondientes al período;
- revisión y aprobación de Informe anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010;
- revisión y aprobación de actas y decisiones de Comité de Auditoría (N° 117 a N° 132);
- revisión y aprobación del Informe anual del Oficial de cumplimiento correspondiente al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010;
- aprobación de la gestión del Comité de Prevención del Lavado de Activos (LA) y financiación del terrorismo (FT) así como del Oficial de Cumplimiento en el ejercicio 01.01.10-31.12.10;
- análisis y aprobación del Plan de trabajo del Oficial de cumplimiento para el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011;
- aprobación de Plan de Negocios de la institución para el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011;
- aprobación de las proyecciones financieras de la institución correspondientes al ejercicio 01.01.2011-31.12.2011;
- aprobación de informes enviados al Banco Central del Uruguay, en el período 01.12.2010-30.11.2011;
- revisión y aprobación de informes gerenciales y reportes de gestión;
- revisión y aprobación de los informes de la Contadora General de la institución;
- aprobación de cronograma y plan de actividades para el ejercicio 2011 y hasta 03.2012;
- análisis y aprobación de actualizaciones en el sistema integral de gestión de riesgos de la institución. Se han contemplado sugerencias planteadas por el Banco Central del Uruguay. Aprobación de revisión de niveles de riesgos e implantación de matriz de gestión integral de los riesgos.
- aprobación de modificación al Manual de Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT);
- toma de conocimiento de notas recibidas del Banco Central del Uruguay y disposición de medidas para cumplir con las sugerencias del Banco Central del Uruguay, así como de las notas enviadas por la institución a ese organismo;
- toma de conocimiento de la Nota recibida de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias resultante de la inspección realizada a la institución;
- cambio de control de Banco Patagonia S.A. a favor de Banco do Brasil S.A.;
- aprobación de solicitud al Banco Central del Uruguay de la transformación de la entidad en banco;
- aprobación de notas a enviar al Banco Central del Uruguay sobre modificaciones en la integración del Directorio y toma de conocimiento de las Notas recibidas de ese organismo sobre el tema;
- revocación y otorgamiento de poderes; y
- tratamiento contable a dar a las inversiones en software por parte de la empresa.

#### Actividades del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría ha mantenido reuniones a lo largo del ejercicio 01.01.2011-31.12.2011 en estrecho contacto con el Directorio de la institución, la Alta Gerencia, así como con el Oficial de Cumplimiento, los auditores internos y auditores externos de la institución.

Las principales resoluciones versaron sobre los siguientes temas:

- aprobación de informes cuatrimestrales de auditoría interna. En cada oportunidad se analiza si existen o no sugerencias planteadas por los auditores internos y las medidas implementadas o a implementarse al respecto por parte de la Gerencia de la institución;
- aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 01.01.2012-31.12.2012 previo a su consideración por el Directorio de la IFE;
- toma de conocimiento de informes de auditoría externa relativos al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010 y realizados en el ejercicio 2011;
- aprobación de modificaciones al sistema de gestión de riesgos de la institución;
- análisis y aprobación de balances mensuales previo a su consideración por el Directorio de la institución;
- consideración del informe anual del Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010 y del Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio 01.01.2011-31.12.2011;
- elaboración del Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 01.01.2010-31.12.2010;
- aprobación de modificación y actualización de procedimientos de control interno de la institución;
- Plan de negocios de la empresa para el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011 y Proyecciones financieras para el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011;
- Análisis de la gestión del Comité de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT) y de la gestión del Oficial de cumplimiento en el ejercicio 01.01.10-31.12.10;
- Modificación al manual de procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT);

## 2.6. Ceses producidos durante el ejercicio en los órganos de administración y control

En el período 01.01.2011-31.12.2011 ha cesado en su cargo de miembro del Directorio el Sr. Ricardo Alberto Stuart Milne.

## 3.- Sistema de Gestión Integral de Riesgos

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. se ajusta a su condición de Institución de Intermediación Financiera, controlada por su único accionista Banco Patagonia S.A., y a sus características operativas (dimensión económica, estructura organizacional, naturaleza del negocio).

La institución cuenta con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos que contiene un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de control adoptados para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta, entre los que se destacan:

- Riesgo de crédito,
- Riesgos de mercado,
- Riesgo de liquidez,

- Riesgo operacional,
- Riesgo país,
- Riesgo de cumplimiento,
- Riesgo de lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT),
- Riesgo de reputación.

Los factores de riesgo en que se desagrega el análisis a nivel de cada riesgo son los siguientes:

- Riesgo de crédito: capacidad de repago de clientes, categorías de clientes y líneas de crédito;
- Riesgo de mercado: cartera propia de valores, estructura de tasas de interés y posición en monedas;
- Riesgo de liquidez: liquidez de fondeo y liquidez de mercado;
- Riesgo operacional: acontecimientos externos, recursos humanos, prácticas comerciales y sistemas de información;
- Riesgo país: exposición de la institución a diferentes jurisdicciones;
- Riesgo de cumplimiento: cumplimiento normativo bancocentralista, contable, de seguridad social, tributario y de normativa sobre lavado de activos y financiación de terrorismo;
- Riesgo de lavado de activos (LA) y financiación de terrorismo (FT): base de clientes; relaciones institucionales, principales categorías de clientes, principales líneas de negocios y estructura preventiva;
- Riesgo de reputación: venta de productos financieros, manejo de información confidencial y atención de reclamos de clientes.

En el correr del ejercicio 2011 la institución ha revisado los diferentes niveles de riesgos realizando asimismo un análisis integral en base a la matriz de riesgos.

#### 4. Auditoría externa

##### 4.1. Mecanismos de la institución para preservar independencia del auditor externo

La institución ha preservado la independencia de la auditoría externa en la medida que contrata a firmas diferentes, competidoras de la primera para la realización de otras tareas y asesoramientos como por ejemplo la auditoría interna y el asesoramiento legal, el asesoramiento de gestión de riesgos y lavado de dinero.

##### 4.2. Antigüedad: Número de años de trabajo ininterrumpido de auditores externos en la institución

La firma que realiza la auditoría externa de la institución es Ernst & Young, Cr. Ricardo Villarmarzo y Asociados desde el ejercicio 2001 hasta la fecha.

#### 4.3. Procedimiento de asesoramiento externo para Directorio y Comité de Auditoría

Los informes de Auditoría Externa son elevados directamente para su consideración por el Comité de Auditoría y por el Directorio de la institución.

Las recomendaciones y hallazgos de auditoría externa son evaluados por el Directorio y el Comité de Auditoría quienes indican forma de proceder a la Alta Gerencia para su solución.

#### 5.- Otra Información

La entidad controlante Banco Patagonia S.A. (Argentina), esta obligada a consolidar con sus subsidiarias, entres las que se incluye Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.

#### 6.- Aprobación

El presente Informe de Gobierno Corporativo fue aprobado por Acta de Directorio N° 177 de 28 de febrero de 2012.

#### 7. Hechos relevantes ocurridos en el ejercicio 01.01.2011-31.12.2011

En el transcurso del ejercicio 01.01.11-31.12.11, merece destacarse la ocurrencia de algunos hechos de singular relevancia:

- con fecha 12 de abril de 2011 se cerró el contrato de compraventa de acciones de Banco Patagonia S.A., por el cual Banco do Brasil S.A. adquirió el 51% del capital social y votos en circulación de esa institución, controlante de la IFE.
- decisión del accionista controlante de transformar el giro de la institución de "institución financiera externa" a "banco". en los términos de la Ley Uruguaya N° 15.322 y sus decretos reglamentarios) para poder así ampliar la oferta de servicios y base de clientes, extendiendo la oferta de servicios al segmento corporativo residente, fundamentalmente a empresas con origen de capital argentino o brasileño y a empresas uruguayas con flujo comercial significativo con ambos países. Para ello, se dispuso realizar un aporte de capital adicional de USD 7.000.000 (siete millones de dólares americanos) y se iniciaron las gestiones de autorización necesarias ante el Banco Central de la República Argentina - de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Argentina N° 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo IV de la Circular CREFI-2 de ese Banco Central-, ante el Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay y del Banco Central de Uruguay tal como surge del artículo 3 del Decreto N° 614/992 y el artículo 6 del Decreto-Ley N° 15.322 respectivamente, ambas normas uruguayas.
- La institución dispuso la contratación de Del Larrobla y Asociados para la adquisición, adaptación e implementación del sistema contable BANTOTAL, a ser utilizado una vez que se obtenga la autorización y habilitación de las autoridades pertinentes para funcionar en calidad de "banco".

- El Directorio de la institución ha dispuesto volcar a resultados el saldo neto contable correspondiente al Software de aplicación (valor de costo menos amortizaciones acumuladas), en virtud de que la sustitución del sistema informático de la institución por BANTOTAL no significará a la institución beneficios significativos en materia de reducción de costos, ni mayor eficiencia en las operaciones, ni mejor servicio a los clientes, ni mejores procedimientos en la gestión de riesgos y controles internos, amén de que ese criterio está alineado con la política de la empresa controlante y de todas sus controladas que consiste en imputar a pérdidas los gastos incurridos en software de aplicación.

8.- Hechos relevantes ocurridos con posterioridad al 31.12.2011

Merecen destacarse los siguientes hechos relevantes ocurridos entre el 31.12.2011 y la fecha de emisión del presente Informe:

- Con fecha 10.01.2012 el Banco Central del Uruguay ha autorizado la designación del Señor Rubén Miguel Iparraguirre como Director de la institución, quien por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 14 celebrada el día 25.10.2011 había sido designado para ese cargo ad referendum de la aprobación del Banco Central del Uruguay.
- Con fecha 27.01.2012 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 15 por la que se dispuso ratificar al Señor Rubén Miguel Iparraguirre como Director de la institución, tomando en consideración la aprobación dada al respecto por el Banco Central del Uruguay el día 10.01.2012 así como aprobar la gestión del Director saliente, Señor Emilio Carlos González Moreno.
- Con fecha 30.01.2012 asumió sus funciones como Director de la institución el Señor Rubén Miguel Iparraguirre y se aprobó la distribución de cargos del Directorio, que quedó integrado de la siguiente manera (Acta de Directorio Nº 174):  
Presidente: Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne  
Vice-Presidente: Sr. João Carlos de Nóbrega Pecego  
Director: Sr. Rubén Miguel Iparraguirre
- Con fecha 30.01.2012, el Directorio dispuso (Acta Nº 174) modificar la integración del Comité de Auditoría, el que quedó conformado por los Señores Jorge Guillermo Stuart Milne, el Señor João Carlos de Nóbrega Pecego y el Señor Rubén Miguel Iparraguirre.
- Con fecha 30.01.2012, el Directorio dispuso (Acta Nº 174) modificar la integración del Comité para la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, cuyos miembros pasaron a ser los Señores Rubén Miguel Iparraguirre, Juan José Varela Otamendi Y Pablo Pfeiff Ham.

Se puede acceder a este informe de Gobierno Corporativo en la dirección [www.bancopatagoniaife.com.uy](http://www.bancopatagoniaife.com.uy).”

-----  
JORGE G. STUART MILNE  
Presidente

-----  
JOAO C. DE NOBREGA PECEGO  
Vice-Presidente

-----  
RUBEN MIGUEL IPARRAGUIRRE  
Director

